

"2024 Año del 50 Aniversario del ESTADO Libre y Soberano de Quintana Roo"

Cancún, Quintana Roo a 21 de Febrero del 2024

ANTONIO DE JESÚS RIVEROLL RIBBON
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL
P R E S E N T E.

Con fundamento al artículo 8 fracciones V, XVIII y XIX, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo; 35, fracciones V y VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, y por medio del presente, se informa que derivados de los trabajos realizados dentro del Programa Interno de Protección Civil, en el edificio del Centro Penitenciario en Benito Juárez, me permito solicitar su valioso apoyo para que se realice un "análisis de riesgo" y "dictamen eléctrico" del edificio antes mencionado, ubicado en Reg. 99 mza. 96 lt.

01

En este contexto, se informa que el Programa Interno de Protección Civil validado, será ocupado para atender el Programa de Certificación "Excelencia en el Servicio Público" en el Estándar IX., que a la letra dice, "...Cumplimiento en materia de Protección Civil...", así como para dar cumplimiento a los artículos 39 y 40 de la Ley General de Protección Civil.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

PROTECCIÓN CIVIL

23 FEB. 2024

12:07 PM

PROTECCIÓN CIVIL

DEL CENTRO PENITENCIARIO EN

BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

ATENTAMENTE.



LIC. JORGE LUIS ALVAREZ SAUCEDO.

JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO

DEL CENTRO PENITENCIARIO EN

BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

GOBIERNO DEL ESTADO

DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

CENTRO PENITENCIARIO EN

BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO